

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS,
Carrera 5 # 12-117**

Correo electrónico: j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riosucio, Caldas, 28 de Enero de 2022

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

PROCESO: Declaración de Pertenencia por Prescripción Ordinaria y/o Extraordinaria de Dominio.

RADICACION: 176144089002 2020 00118 00

Demandados: SARA CARDONA GONZALEZ. C.C.
MATILDE CARDONA DE MONROY. C.C. 25.049.055
MELVA DIAZ DE VILLADA. C.C. 25.049.395
GILBERTO LARGO TABA. C.C. 4.541.123
OFELIA RAMÍREZ DE CHIQUITO. C.C. 25.030.702
MIGUEL ANGEL RESTREPO FRANCO. C.C. 4.541.526
AMANDA HENAO DE DIAZ. C.C. 24.922.673

DEMANDANTE: MARINA DE JESUS CALVO ORTIZ. C.C. 25.053.306

EMPLAZADOS: PERSONAS INDETERMINADAS que crean tener derechos sobre el inmueble a usucapir, para que concurran al proceso.

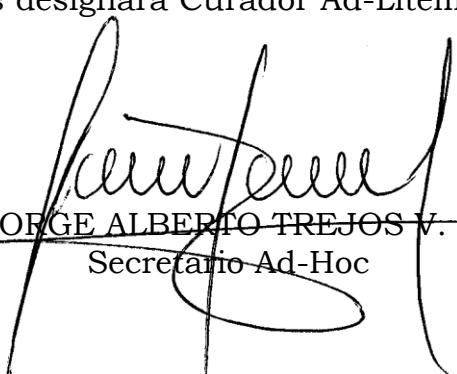
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

El predio que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en la calle 4, entre carreras 4 y 4 del área urbana de Riosucio, Caldas, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 115-3247 y Ficha Catastral 176140100000001 190003000000000, mejorado con una vivienda bifamiliar de dos plantas en material y sus servicios sanitarios, con una extensión de 78.20m², con un área construida de 113.40m², con los siguientes linderos

por el **ORIENTE**, con propiedad de José Dionicio Diaz; por el **OCCIDENTE y NORTE** con propiedades de Sabina Bonilla y Luz Mila Zapata y por el **SUR** con la calle 4^a ###.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: ADMISIÓN DE LA DEMANDA del 12 de Noviembre de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de la notificación de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se le advierte a la emplazada que si no comparece dentro del término señalado, se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.


JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-Hoc

